

Zaragoza a 10 de noviembre de 2025

Estimada gerente:

Desde hace varios años, las enfermeras de los hospitales del Servicio Aragonés de Salud acumulan un número significativo de horas trabajadas en exceso —con frecuencia superior a 100— realizadas por encima de su jornada anual. Estas horas, además, no son consideradas como horas dobles a pesar de realizarse fuera del cómputo anual establecido.

Esta situación se debe al déficit estructural de plantillas, que se ha agravado en los últimos años por la reducción progresiva de la jornada anual. Dicha reducción no ha ido acompañada de la creación de plazas necesarias para compensar las horas eliminadas, lo que ha intensificado el problema.

Por otro lado, este exceso horario tampoco puede ser disfrutado a elección de las afectadas ya que durante la mayor parte del año resulta imposible solicitar días de descanso debido a las dificultades para contratar personal temporal que las sustituya.

A partir del año 2026, cuando la jornada anual del personal del Salud alcance las 35 horas semanales, esta situación se verá más comprometida: Por ello, solicitamos la realización con carácter urgente de un cálculo adecuado y realista de plantillas necesarias, ajustándolas a las necesidades reales mediante la creación de las plazas necesarias, con el fin de acabar así con el exceso horario que acumulan las enfermeras.

Sin otro particular, atentamente

Fdo. M^a Cruz Olivan Lacasa

Secretaria autonómica de SATSE Aragón



A/A GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Registro Electrónico General de Aragón

☒ Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF

Número de identificación: [REDACTED]

Nombre / Razón social: SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Email: asaragon@satse.es

Teléfono: [REDACTED]

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: Servicio Aragonés de Salud

Motivo de la solicitud

Asunto: Escrito SATSE dirigido a la gerente del Salud

Expone: Escrito SATSE dirigido a la gerente del Salud solicitando una adecuación de plantillas de enfermeras para evitar el exceso horario

Solicitud

Solicita: Registrar escrito

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: Escrito exceso horario.pdf/2172440 (PDF)

CSV8A805Y96H21YY1TTO

A/A

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.